

# UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

## DIRECCION DE PROMOCIÓN EDUCATIVA Y VINCULACIÓN y



EL CENTRO DE NEGOCIOS UNEVE



### **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE APOYOS AL EMPREDIMIENTO UNEVE 2019**

#### ***Punto 1.***

Los **Apoyos al Emprendimiento UNEVE 2019**

son estímulos económicos que se entregan a los proyectos que bajo un proceso de evaluación claro, justo y equitativo hayan demostrado a la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019** que cumplen con todas las condiciones y características requeridas para ser considerados merecedores del apoyo.

#### ***Punto 2.***

Todos los documentos personales probatorios que se soliciten para el proceso de Registro de Los **Apoyos al Emprendimiento UNEVE 2019** serán necesariamente presentados en original, pero solamente para cotejo, los expedientes que se abran se integrarán en todos los casos solamente con copias fotostáticas de los mismos, no se exigirán para resguardo documentos originales.

#### ***Punto 3.***

Presentar documentos falsos, alterados o tratar de engañar a lo largo del proceso para el otorgamiento de Los **Apoyos al Emprendimiento UNEVE 2019** será motivo de la cancelación inmediata del proyecto presentado, sin menoscabo de ejercer las acciones legales que la UNEVE considere pertinentes.

#### ***Punto 4.***

Las solicitudes de registro para Los **Apoyos al Emprendimiento UNEVE 2019** deberán ser llenadas a mano, con letra legible, de molde y entregadas en tiempo y forma acompañadas de los documentos solicitados en la Convocatoria en los lugares establecidos para ello, por ningún motivo se aceptarán ni se registrarán solicitudes incompletas o que no estén acompañadas de todos los documentos probatorios que se indican y tampoco se aceptarán solicitudes de manera extemporánea.

**Punto 5.**

Por razones de logística y tiempos, la Convocatoria estará abierta desde su publicación y hasta el viernes 03 de mayo del 2019 y se cerrará en esa fecha o antes si se da el supuesto de que se alcancen el límite de los primeros 20 (veinte) proyectos completos y que oportunamente se hayan registrado en los lugares señalados para tal fin, lo que ocurra primero.

En caso de que antes de la fecha del cierre se tengan 20 proyectos completos registrados, la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019** lo hará del conocimiento de la comunidad a través de la página institucional y en el Centro de Negocios UNEVE. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se aceptarán más de 20 (veinte) proyectos por convocatoria para someterlos a proceso de evaluación.

Los proyectos que por el límite previamente establecido no puedan ser considerados a concurso, igualmente pueden ser revisados por la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019** pero solamente para hacerle observaciones y en ningún caso para ser considerados en el concurso final.

**Punto 6.**

La Presentación Ejecutiva del Proyecto o Brief es un documento que **acompañará indispensablemente la solicitud de registro**, ésta presentación no deberá exceder de tres cuartillas, escrita en procesador Word, con letra arial, con títulos a 16 puntos en negritas, solamente con altas, los subtítulos a 14 puntos y texto a 12 puntos, normal, con interlineado de 1.5 espacios, altas y bajas, perfectamente justificado, con márgenes de más, menos, tres centímetros por lado, y el contenido debe incluir:

- Nombre del proyecto y giro.
- Nombre del participante o de los participantes.
- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico.
- Dirección tentativa de la empresa.
- División académica de origen o divisiones en caso de ser proyecto o plan de negocios multidisciplinario, necesariamente tendrá que haber mayoría de integrantes de la UNEVE en el caso de proyectos que incluyan integrantes de otras Instituciones de Educación Superior, el límite máximo en este caso es de un integrante de alguna IES externa por proyecto.
- Nombre completo del profesor asesor y carrera de adscripción del mismo.
- Exposición sintética pero clara y precisa de en qué consiste el proyecto o plan de negocios, su viabilidad, qué características tiene, que experiencia tienes en este tipo de negocios, posible ubicación, determinar la ventaja competitiva y el valor agregado o clara innovación tecnológica sobre otros proyectos o planes similares.

- Cronograma de actividades para implementarlo en un plazo no mayor a tres meses.
- Proyección de empleos que el proyecto puede generar.
- Breve proyección financiera para los primeros seis meses, que explique cómo se invertirá el premio en caso de obtenerlo.
- Queda entendido que el apoyo es capital de trabajo y servirá para fortalecer su proyecto de empresa con recursos para equipo de trabajo, mobiliario y/o inventarios de productos, quedando excluida la adquisición de software o similares, la compra de teléfonos celulares, tabletas, computadoras o para el pago de sueldos y honorarios.
- Finalmente establecer con precisión por qué razones piensa que se le debe apoyar económicamente.
- Las hojas deberán estar numeradas, engrapadas y presentadas en un folder, cualquier duda o aclaración sobre estos contenidos deberá acudir al Centro de Negocios UNEVE.

**Punto 7.**

Es obligación del o de los (las) participantes estar atentos al seguimiento del proceso y a los tiempos señalados, al momento de hacer el registro se les dará un número de control con el que posteriormente se establecerá el lugar, el día y la hora para su presentación y defensa ante la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019**, así como de la fecha límite para la entrega de su proyecto completo, o en su caso, el aviso de que la convocatoria se ha cerrado por alcanzar el límite de proyectos. El hecho de no entregar a tiempo y no presentarse oportunamente a su evaluación hará que inmediatamente se dé por concluido el proceso, sin derecho a réplica o explicación, por ello estos datos y fechas se les darán a conocer con suficiente tiempo de anticipación a través de los mecanismos de comunicación institucionales y en el mismo Centro de Negocios UNEVE.

**Punto 8.**

En el caso de los proyectos o planes de negocios multidisciplinarios, todos los alumnos participantes deberán por igual presentar su documentación totalmente apegada a lo aquí expresado, si alguno(a) no lo cumple, quedará inmediatamente fuera del registro.

**Punto 9.**

La evaluación por parte de la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019** se apegará a los siguientes criterios:

Para hacer la presentación y defensa ante la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019**, los integrantes de proyecto harán la entrega física en el Centro de Negocios UNEVE del proyecto completo integrado obligatoriamente por cuatro componentes:

### **El primero:**

Entregar una memoria USB misma que deberá contener tres archivos, uno con el **Pitch** del proyecto realizado en **un video** con no más de tres minutos de duración en el que se muestre de manera sintética en qué consiste el negocio, sus principales características y qué lo hace diferente a otros proyectos o negocios.

**El segundo** archivo una **Presentación Sintética** realizada en PowerPoint o similar con no más de 20 (veinte) diapositivas que será la que los auxiliará a lo largo de la presentación y defensa del proyecto, estas diapositivas deberán contener los puntos centrales de su Plan de Negocios y de su Plan de Mercadotecnia destacando aspectos claves en la diferenciación con su competencia, los aspectos innovadores de su propuesta comercial y el valor agregado que tiene su proyecto, el formato es institucional y se encuentra a su disposición en el Centro de Negocios UNEVE.

### **El tercero:**

Archivo electrónico en la misma memoria USB del Plan de Negocios completo.

### **El Cuarto:**

Impreso original engargolado de su **Plan de Negocios**, que deberá contener obligatoriamente la siguiente estructura:

#### **Parte 1**

##### **Estructura ideológica:**

- Giro.
- Nombre de la empresa con la justificación del mismo.
- Nombre de los integrantes.
- Definir el Modelo de Negocio.
- Filosofía Empresarial. Misión, Visión, integración de Valores a la empresa, Política de Calidad.
- Descripción precisa de la o las ventajas competitivas del negocio.
- Definición precisa de tu producto o servicio básico del negocio.
- Esquema con la clara diferenciación contra otros productos o servicios en el mercado.
- Plano o croquis con la ubicación tentativa del negocio.

#### **Parte 2**

##### **Estructura del entorno:**

- Análisis FODA completo.
- Estrategias y Líneas de Acción derivadas del FODA.
- Definición del Público Meta (Target).
- Datos demográficos generales del mercado.
- Análisis de frecuencia de consumo del producto o servicio.
- Análisis detallado de los principales competidores a nivel local y regional.

### **Parte 3**

#### **Estructura mecánica:**

- Análisis de costos y de precios al público de tu producto o servicio básico.
- Esquema de créditos.
- Características y perfiles de tu fuerza de ventas.
- Esquema básico de canales de distribución.
- Canales de comunicación con el entorno del negocio.

### **Parte 4**

#### **Estructura financiera:**

- Estado de resultados pro-forma proyectado a un año.
- Balance general pro-forma proyectado a un año.
- Flujo de caja pro-forma proyectado a un año.
- Análisis del punto de equilibrio.
- Proyección de ventas para los tres primeros meses.
- Retorno de la inversión.

### **Parte 5**

#### **Estructura de recursos humanos:**

- Organigrama del negocio.
- Manual de puestos y funciones.
- Número y características de los empleos que este proyecto puede generar.
- Salarios, prestaciones e incentivos proyectados para cada empleado.
- Proyecto de desarrollo y crecimiento para el personal del negocio.
- Contribución a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Sustentabilidad.

Lo anterior realizado bajo las mismas especificaciones técnicas señaladas para la Presentación Ejecutiva del Proyecto marcadas en el **punto 6** de estos mismos Lineamientos.

### **Parte 6.**

#### **Plan de Mercadotecnia.**

- Imagen comercial del nombre de la empresa.
- Logo de la empresa.
- Eslogan promocional.
- Análisis de los colores institucionales de su negocio (Aplicación en playeras, mambretes, anuncios, etc.)
- Hoja membretada, tarjeta de presentación y folders institucionales.
- Diseño de un tríptico promocional.
- Análisis del mercado potencial.
- Metas mercadológicas a corto y mediano plazos.
- Estrategias para lograr el Posicionamiento del Negocio.
- Esquemas de promociones para los siguientes doce meses.
- Estrategias de marketing digital.

- Diseño de un prototipo o esquema de servicio del producto o servicio base.

Lo anterior realizado bajo las mismas especificaciones técnicas señaladas para la Presentación Ejecutiva del Proyecto marcadas en el **punto 6** de estos mismos Lineamientos.

**Punto 10.**

El hecho de no entregar en tiempo y forma los cuatro componentes completos de su proyecto derivará inevitablemente en la cancelación automática del mismo y no será necesario realizar evaluación alguna. No hay prórroga para la entrega de los cuatro componentes, que deberá ser máximo el viernes 03 de mayo de 2019 o antes si se llegan a presentar los 20 (veinte) proyectos límite.

**Punto 11.**

La evaluación de los proyectos se hará en los lugares, fechas y horas que se determinarán oportunamente, para la presentación y defensa se tomarán en cuenta y analizarán desde luego los cuatro componentes de su proyecto completo, pero también se tomarán en cuenta aspectos como la claridad en la exposición, el cuidado en la presentación e imagen personal del o de los (las) integrantes, el dominio del tema y la presentación de muestras, entregables y/o prototipos del producto o servicio.

Esta comisión estará integrada por diez personas pertenecientes a la comunidad académica UNEVE, representativas de todas las carreras, sin embargo, para efectos del proceso de evaluación y la dictaminación final correspondiente se considerará como quórum válido la presencia de al menos seis de estos integrantes a lo largo de todo el proceso.

Para efectos de la valoración de cada uno de los proyectos, la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019**, determinó construir un instrumento que contemple los mínimos contenidos solicitados para integrar un proyecto participante, de ese instrumento se determinó que la escala de valoración final para establecer los proyectos ganadores se adecuará a los siguientes parámetros.

ESCALA DE VALORACIÓN	
90 - 110 puntos	APOYO A LOS TRES PROYECTOS CON LAS PUNTUACIONES MAS ALTAS DENTRO DE ESTE RANGO
80 - 89 puntos	RECONOCIMIENTO ESPECIAL



<b>70 - 79 puntos</b>	ASESORÍAS GRATUITAS EN CENTRO DE NEGOCIOS UNEVE
<b>0 - 70 puntos</b>	OBSERVACIONES PARA EL REPLANTEAMIENTO DEL PROYECTO, RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN A TODOS LOS PROYECTOS FINALISTAS

***Punto 12.***

Las características de la evaluación, esquemas de evaluación, puntajes, tiempos y otros aspectos de la misma se darán a conocer con suficiente anticipación a través de los mecanismos de comunicación institucionales y en el Centro de Negocios UNEVE.

***Punto 13.***

Esta Convocatoria aplica solamente para alumnos inscritos y regulares en cualquier carrera de la UNEVE, quedan excluidos los alumnos egresados, personal académico o administrativo y aspirantes externos con excepción de lo establecido en la misma Convocatoria.

***Punto 14.***

Los ganadores deberán de implementar el proyecto en un plazo no mayor a 3 (tres) meses después de haber recibido el apoyo, la Incubadora de Negocios UNEVE dará seguimiento de que en efecto el negocio se estableció y de que esté funcionando.

***Punto 15.***

En caso de que la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019** considere que ningún trabajo reúne la calidad necesaria para la obtención del Apoyo ésta se podrá declarar desierta.

***Punto 16.***

Todos los puntos y situaciones no contempladas en estos Lineamientos serán resueltos en su momento por la **Comisión Evaluadora de Proyectos Apoyos 2019** y el Centro de Negocios UNEVE.